



EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
ECONOMÍA

***ALGUNOS ASPECTOS DEL SISTEMA
FINANCIERO MEXICANO***

BARRERA FLORES JOSÉ GUADALUPE

PROMOCIÓN 1971 - 1973

ASESOR: LIC. MANUEL URIBE

MAYO 2007

I N D I C E

	Página.
Introducción	I
CAPITULO I. ASPECTOS TEORICOS SOBRE ADMINISTRACION E INTERMEDIACION FINANCIERA.	1
A.- Sobre la Administración Financiera.	1
B.- Sobre la Intermediación Financiera.	3
CAPITULO II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	9
A.- Antecedentes Históricos.	9
B.- Características del Sistema Bancario.	13
C.- Evolución del Sistema Financiero.	23
CAPITULO III. EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES MONETA- RIAS Y LA CANALIZACION DEL CREDITO.	27
A.- El Papel de las Autoridades Monetarias.	27
B.- La Canalización del Crédito.	29
NOTAS.	36
BIBLIOGRAFIA.	38

INTRODUCCION.-

El sector financiero es único, en el grado en que sus mercados, precios, instituciones y políticas inciden sobre otros sectores de la economía; por esta razón el sector financiero es sumamente importante para el desarrollo, pues puede encausar o interceptar estímulos e impulsos al desarrollo. Las distorsiones en los precios financieros, tasas de interés y tasas de cambio (precio de divisas) pueden reducir la tasa real de crecimiento y el tamaño real del sistema financiero en relación a las magnitudes no financieras.

Se tiene la experiencia de que cuando un país no tiene un sistema financiero muy desarrollado presenta características como las siguientes: a) La formación de capital y la economía en general dependen mucho del presupuesto del gobierno; b) El sistema bancario mantiene un alto costo y altas utilidades oligopolistas; c) Llegan divisas por ayuda del exterior, oferta de crédito a alto costo e inversión extranjera; d) Se tienen bajas tasas de interés real y con esto racionamiento de crédito; e) Se tiene sobrevaluación de la moneda en términos de las divisas en el mercado presente; f) El gobierno se financia con inflación. Por el contrario cuando el sistema financiero de un país se encuentra desarrollado, las características son las siguientes: a) Especialización en las funciones e instituciones financieras; b) Existe facilidad de recursos en los mercados extranjeros; c) Aumento en las oportunidades de diversificar las inversiones; d) Se trata de corregir el desempleo y de igualar la distribución del ingreso; e) Se tiende a estabilizar el crecimiento en el producto y empleo. ^{1/}En base a estos criterios el sistema financiero mexicano se encuentra con características de un sistema poco desarrollado, aunque ya presenta elementos de un cierto desarrollo.

Mientras más desarrollada se encuentre una economía, mayores serán las desventajas de utilizar financiamientos donde se busque poner en contacto físico al ahorrador y al inversionista, produciéndose la necesidad del financiamiento indirecto a través de instituciones del sistema financiero, hasta el punto en que el país -

llegue a experimentar un crecimiento más acelerado en sus activos que en su producto como se ha observado en varios países tales como Estados Unidos, Japón, Etc. Si comparamos niveles de ingreso per cápita y el cociente activos financieros/ producto nacional, se encuentra que países con bajo nivel de ingreso per-cápita registran un bajo cociente financiero, mientras aquellos con mayor ingreso per-cápita tienen niveles de desarrollo financiero más -- que proporcional al crecimiento del ingreso per-cápita ^{2/}.

Del comportamiento de las instituciones financieras en México se desprende que el desarrollo económico implica una evolución en la estructura y prácticas financieras de la comunidad, en un proceso que va de las formas simples de la banca comercial y del crédito hasta alcanzar las prácticas más complejas del mercado de capitales. En las etapas intermedias, aparecen instituciones y -- usos bancarios que responden a las necesidades financieras de la etapa correspondiente de desarrollo económico, presentando la característica común de servir como eslabón hacia la creación de un mercado organizado de capitales, en el cual participe la mayor -- parte de los ahorradores y de los inversionistas. En México, en esta etapa, intermedia, las instituciones financieras han ofrecido instrumentos ágiles y flexibles que han respondido, por una -- parte a necesidades de crédito a plazos mayores y, por otra, por parte de los ahorradores, de inversiones líquidas y de rendimiento adecuado que no son ofrecidos, por lo general, por instrumentos a largo plazo en un mercado de valores insuficientemente desarrollado.

El crecimiento del sistema financiero mexicano se pone de manifiesto al comparar las tasas de aumento anual del producto nacional bruto en términos monetarios y de los pasivos del sistema bancario, los cuales han sido, respectivamente, de 11 y 16% en -- promedio, durante los últimos 15 años ^{3/}. Para fines de 1972 el sistema financiero mexicano había atraído más de 220,000 millones de pesos de ahorro del sector privado, habiendo tenido una tasa -- de crecimiento anual de casi un 17% en la década pasada. Con esto se tiene que los recursos del sistema financiero equivalen al 50% del producto nacional bruto.

Las causas principales para tener ésta tasa de ahorro en la economía mexicana, de parte del sector privado son: a) Una alta tasa de crecimiento sostenido del ingreso; b) La aceptación de parte de los ahorradores domésticos de los instrumentos financieros; y c) La confianza instalada a lo largo del período con estabilidad de precios, tasas de cambio estable y libre convertibilidad del peso mexicano.

Entre los rasgos distintivos de la estructura del sistema financiero mexicano se tienen: 1.- En la punta de la pirámide del sistema se encuentra el Banco de México, S.A., principal autoridad monetaria que regula las operaciones del sistema financiero. 2.- Otros intermediarios del sector público son los bancos nacionales de crédito y los fideicomisos oficiales, que unidos al Banco central forman la Banca Oficial. 3.- Los intermediarios del sector privado que son siete tipos diferentes, por la especialización bancaria existente dentro del sistema bancario privado. 4.- El gobierno participa como accionista con el sector privado en varias instituciones financieras, cuyas operaciones son comparables y están sujetas a los mismos instrumentos de control monetario que las instituciones de completa participación privada, por lo que a éstos intermediarios (que forman la llamada banca mixta) los considero como parte de la banca privada para la descripción y análisis hechos mas adelante.

El Banco de México, que funciona como Banco central, no se ha limitado a usar instrumentos aplicados tradicionalmente. La política monetaria y crediticia ha evolucionado de acuerdo con las características del proceso mexicano de desarrollo, manteniendo un control cada vez mayor sobre la banca privada, y ha tenido, dentro de sus múltiples objetivos, tratar de canalizar recursos hacia las actividades prioritarias, dictaminadas por diferentes autoridades gubernamentales, siendo utilizado como instrumento, el control selectivo de crédito.

La gradual y flexible regulación de las instituciones financieras ha sido posible gracias a la existencia de un marco institucional que las orienta en su actuación y que dá a las autoridades atribuciones para influir sobre su conducta. Un régimen legal específico que incluya facultades de vigilancia y control por parte del

estado sobre éste tipo de instituciones, es condición esencial de la eficacia de la política monetaria.

En el presente trabajo hago un estudio sobre los siguientes puntos. En el primer capítulo presento algunos aspectos teóricos -- sobre administración e intermediación financiera. En el segundo capítulo hago una descripción del sistema financiero y trato de analizar su evolución a través del tiempo. Finalmente en el tercero, analizo el efecto que ha ejercido el Banco central y los Bancos nacionales sobre la canalización de los recursos a través del sistema financiero, destacando el papel del sistema para financiar parte del sector público con ahorros del sector privado.

CAPITULO I.- ASPECTOS TEORICOS SOBRE ADMINISTRACION E INTERMEDIACION FINANCIERA.

A.- Sobre la Administración Financiera.

Existen factores que hacen pensar que el crecimiento del producto nacional puede ser acelerado por el crecimiento del proceso de intermediación financiera y a la vez puede ser restringido si el proceso de intermediación no crece a un cierto mínimo.

Si tenemos una relación directa entre crecimiento del producto y el stock de capital, tenemos la importancia del sistema financiero para la formación de capital que puede ser de varias formas: a) Las instituciones financieras pueden incentivar una asignación más eficiente de la riqueza, redistribuyendo a través del proceso de intermediación su utilización, composición y rendimientos entre diferentes tenedores de activos financieros. b) Las instituciones financieras pueden propiciar una asignación más eficiente de las inversiones canalizándolas hacia aquellas aplicaciones donde su rendimiento sea superior. c) Pueden inducir un incremento en la tasa de acumulación de capital, ofreciendo incentivos adicionales para ahorrar e invertir.

La asignación intersectorial e intertemporal de los recursos que dispone un país son los puntos claves de cualquier política -- que busque acelerar el proceso de desarrollo económico. Ante cualquier estructura de modelo de desarrollo utilizado, el propósito esencial será la determinación de los niveles óptimos de ahorro e inversión en el período considerado, y la distribución intersectorial e intertemporal de la inversión y producción. Ante esto, surge la administración monetaria como un aspecto de política económica.

Un elemento de política económica es la política "secular" -- que selecciona una senda de expansión de la economía, tomando en cuenta ciertos objetivos sociales tales como pleno empleo, estabilidad de precios, crecimiento del ingreso a una tasa satisfactoria, equilibrio en la balanza de pagos y distribución del ingreso. Otro elemento a considerar es la política "estabilizadora" que tiende a minimizar las desviaciones de la economía de la senda propuesta, es

decir trata de dirigir la política económica para mantener la economía en la senda deseada. Los instrumentos de control con que cuenta son: política monetaria; política fiscal; política de tasas de cambio y comerciales; y controles directos y selectivos. Un último elemento dentro de la política económica es la administración monetaria. Esto es en el sentido de una industria cuyas funciones son: -- 1.- Proveer medios de pago; 2.- Servir como intermediario en el mercado de capitales para la obtención de ahorro, y; 3.- Asignar capital entre los prestatarios. Un sistema bancario competitivo debe influir al público para que mantenga la cantidad socialmente óptima de dinero, y hacer óptimo el mecanismo de pagos ⁴⁷.

La polémica sobre el control que debe seguir el banco central para tratar de alcanzar ciertos objetivos, ha llevado a formar seguidores sobre las siguientes ideas: Los fondos prestables pueden ser creados no sólo por los bancos privados, ó en especial por los bancos de depósito y ahorro, con lo que una presión inflacionaria puede ser aumentada cuando los bancos crean fondos prestables, pero otras instituciones también pueden crear presiones al disminuir su demanda por dinero. Ante ésto se piensa en ejercer control monetario no sólo para los bancos sino también para otras instituciones.

Otra idea sostenida es que el dinero se puede cambiar por otros activos, ya sean bienes y servicios o sustitutos del dinero, por lo que no se debe controlar los depósitos de bancos de depósito y ahorro (ó en el caso mexicano, también las sociedades financieras e hipotecarias), sino todos los activos financieros existentes. (Una definición de activos financieros se encuentra en páginas subsiguientes).

Las implicaciones de tener controles sólo sobre una parte de los activos e instituciones financieras lleva a problemas de mala asignación de recursos, ó de distorsiones generales sobre el sistema financiero. En el caso de utilizar reservas como formas de control se tiene un impuesto implícito, puesto que existen reservas que no pagan intereses. Cuando se tienen controles selectivos de créditos existen ciertas desventajas como: discriminación crediticia contra algunos prestatarios; ayuda a la creación de sustitutos financieros que no tienen reservas. El resultado de los controles es que se pier

de igualdad de competitividad entre las instituciones financieras - con control y las que no tienen, por lo que la asignación de recursos entre ambas instituciones se distorsiona y el óptimo de asignación no se logra ^{5/}. De ésto se desprende que no tiene sentido controlar los pasivos de sólo algunos intermediarios financieros.

B.-Sobre la Intermediación Financiera.

Quienes ahorran no son necesariamente quienes invierten, y en el caso de empresas que generan internamente recursos a través de -- la asignación por depreciación y utilidades no distribuidas, pueden resultar insuficientes éstos recursos para que puedan expandirse al ritmo que el mercado se encuentra creciendo, acudiendo a contratar - ahorros sea en el mercado doméstico o en el extranjero. Esta opera-- ción origina la necesidad de instituciones especializadas en canalizar recursos de unidades económicas que operan con superávit (donde el ingreso excede a su gasto) hacia aquellos que operan con déficit (donde el gasto excede el ingreso). Este grupo de instituciones que integran el sistema financiero, cumplen la función denominada inter-- mediación financiera.

No todos los recursos que pasan de unidades superavitarias a -- las deficitarias utilizan el sistema financiero. Existen formas al-- ternativas de transferir el ahorro hacia propósitos de gasto o inver-- sión que pueden ser por financiamiento propio o interno, ó por finan-- ciamiento externo pero sin utilizar el sistema financiero.

El origen del proceso de intermediación financiera reside en el hecho de que la distribución del ingreso de las diferentes unidades de la economía, difiere de las distribuciones de gastos de las mismas. El medio para transferir los fondos prestables es la emisión de deuda financiera. Los intermediarios financieros captan recursos vendien-- do deuda a los ahorradores, recursos que a su vez los ceden a los in-- versionistas comprándoles deuda. La deuda que venden - "Deuda Indi-- recta"- es cualquier clase de valor o pasivo directo emitido a cargo de un intermediario, pudiendo ser: a) Indirecta monetaria (dinero), cuando provenga de un intermediario financiero monetario creador de dinero, ésto es el banco central y los bancos de depósito. b) Indi-- recta no-monetaria, cuando proceda de un intermediario no-monetario, que no incrementa la oferta monetaria, sino solo transfiere el circu

lante existente, como es el caso de la banca de inversión privada, los bancos nacionales, Etc. La deuda que venden los inversionistas - a los intermediarios con objeto de obtener fondos para inversión, - se le denomina "Deuda Directa", y está representada por cualquier - tipo de valor emitido o pasivo directo contraído por una unidad in-
versionista. Los intermediarios financieros captan recursos vendiendo deuda indirecta a las unidades que ahorran más de los que invierten, y con ellos compran, a su vez deuda directa de los sectores -- que invierten más de lo que ahorran.

Se denominan Intermediarios Financieros a todas aquellas instituciones organizadas principalmente para financiar a los inversio--
nistas de la economía adquiriendo de éstos diferentes clases de deuda financiera directa (cualquier clase de título o pasivo directo - emitido por cualquier unidad económica con el fin de allegarse re--
cursos, siempre que ésta no sea un intermediario financiero) con recursos previamente captados de los ahorradores mediante la venta de deuda financiera indirecta (que puede ser dinero, cuasidineru y de--
más títulos y obligaciones directos a largo plazo, emitido por un -
intermediario, ya sea bancario o de otro tipo, con el fin de alle--
garse recursos), recibiendo por ésta función de intermediación, el diferencial de interés entre el rendimiento que otorgan los activos financieros o deuda que compran, y la que venden. Otra definición -
de intermediario financiero es aquella donde se incluyen las instituciones que solo captan ahorros voluntarios 6/.

Otro problema de definición surge cuando se desea analizar los ahorros bancarios en donde existen varios elementos a considerar: -
1) sólo depósitos a vista; 2) el anterior más depósitos a plazo; 3) el 2 más cuentas de crédito personal; 4) el 3 más fondos administradados por los bancos. Dependiendo de cual definición tomemos será el resultado obtenido, por ejemplo la relación ahorros bancario/producto nacional bruto.

Las ventajas que presentan los intermediarios financieros son de dos aspectos: 1.- De la captación de ahorros donde: a) el intermediario financiero disocia los plazos de vencimiento a que recibe y otorga los ahorros, es decir capta recursos a plazos cortos y los -
presta a mayor plazo; b) el intermediario financiero capta recursos,

ofreciendo una variedad de deuda cualitativamente distinta en liquidez, rendimiento y seguridad, y mas acorde a las preferencias y necesidades del inversionista. 2.- Aspecto de la utilización de ahorros. Al manejar grandes montos de recursos el intermedario financiero -- permite obtener economías en gran escala, como consecuencia de: a) - disminución de los gastos de operación en la captación y otorgamiento de éstos fondos; b) menos posibilidades de riesgos, diversificando la concesión de préstamos por tipo de usuarios, actividades y -- plazo de vencimiento, escalonándolas de acuerdo con las necesidades de recuperación de fondos; c) inversiones cuantiosas en integraciones verticales y horizontales, así como especializaciones en ciertos sectores económicos o campos de actividad ^{2/}. Lo anterior se traduce en mejor distribución de las inversiones y en tasas de interés mas atractivas para los ahorradores (altas) y los inversionistas (bajas).

La ausencia de intermediarios y activos financieros, definido -- como pasivos de instituciones financieras, se traduce en una mala -- utilización de recursos y un nivel bajo de inversión, que acarrea un ritmo lento de desarrollo. Debe existir un instrumento eficiente en la economía (activos financieros mas un proceso de intermediación) -- que influya en una adecuada distribución de los fondos invertibles.

Los intermediarios financieros son de dos clases, los interme-- diarios monetarios (que crean dinero) y los no-monetarios (que no -- crean dinero). 1.- Los primeros son de dos tipos: a) los de tipo ofi-- cial (banco central) que crea billetes y moneda metálica y, b) las -- instituciones privadas de crédito de tipo comercial, que fungen como creadores de dinero, puesto que las cuentas de cheques son medios de cambio y depósito de valor. 2.- Los intermediarios no-monetarios, -- también son de dos tipos: a) el oficial, como es el caso de los ban-- cos nacionales y b) los bancos de inversión privados, que pueden ser: sociedades financieras; bancos de ahorro; fiduciarias; sociedades hi-- potecarias; capitalizadoras; y, de ahorro y préstamo para la v'vien-- da familiar. Estos intermediarios no-monetarios toman dinero de las unidades superavitarias y la dan a la deficitarias, aumentando la ve-- locidad de circulación, por lo que en los bancos de inversión priva-- da, deberían estar incluidos aquellos que captan ahorros pero no fun-- gen como instituciones de crédito, tales como compañías de seguros, afianzadoras, instituciones de seguridad social, Etc.

Los conductos por los cuales se reali'an las transferencias de

ahorros son: 1.- Canal Directo, que no requiere de la intermediación y se establece entre los ahorradores e inversores reales. 2.- Canal donde si requiere de la intermediación financiera, en donde las unidades deficitarias obtienen los recursos que necesitan para invertir de un intermediario financiero tipo monetario, quién adquiere deuda directa, creando dinero (billetes y moneda metálica en circulación, depósitos bancarios o apertura de crédito en moneda nacional retirables por cuenta de cheques). 3.- La unida es inversionistas deficitarias obtienen los recursos que necesitan de un intermediario no-monetario, cediendo deuda directa y recibiendo a cambio dinero proveniente de deuda indirecta no-monetaria. Con ésta acción no se aumenta la cantidad de dinero de la economía, pues es sólo una transferencia -- del circulante existente.

En México, el campo de acción de los intermediarios financieros es como sigue: a) El intermediario monetario oficial, Banco de México, S.A., ayuda a dictar las medidas de política monetaria y crediticia en forma conjunta con la política económica general. b) Los intermediarios monetarios privados, otorgan financiamiento propio del mercado de dinero, a menos de un año para transacciones corrientes - de una empresa, y a más de un año en donde contribuyen con la formación de capital. c) Los intermediarios monetarios de tipo oficial, - los bancos nacionales, cooperan en el fomento del desarrollo económico, financiado actividades sustanciales a nuestro desenvolvimiento, d) Los intermediarios no-monetarios privados, bancos de inversión, - que se les ha asignado como campo de acción el mercado de capitales.

La clasificación del crédito, en México, se hace tomando en consideración los diversos caracteres que concurren en las operaciones crediticias: el sujeto a quien se otorga el crédito, el plazo que se fije a la operación, la garantía con que se asegure su recuperabilidad y el objeto a que se destine el crédito, determina la siguiente clasificación del crédito:

1.- Desde el punto de vista del sujeto a quien se otorga crédito, éste se divide en tres categorías: a) El crédito privado es el que se otorga a los particulares en calidad de tales. b) El crédito público es el que se otorga a las corporaciones estatales o de derecho público. (Nivel Federal, Estatal y Municipal. c) El crédito semiprivado o semipúblico es el que se otorga, bien a las corporaciones estatales

que jurídicamente tienen carácter de personas privadas, o bien a personas privadas en las que el Estado, en cualquier de sus manifestaciones, indicadas, tiene interés jurídico, económico o de otra índole (instituciones públicas descentralizadas, sociedades de participación estatal, comisiones autónomas, Etc.). Por regla general, el crédito público se concede en condiciones más favorables (plazo más largo, menor tasa de interés, cuantía mayor que el crédito privado, Etc.)

2.- Desde el punto de vista del tiempo que dura el proceso de operación del crédito, se divide en: a) Crédito a corto plazo, generalmente hasta un año. b) Crédito a mediano plazo, con una duración de tres hasta cinco años. c) Crédito a largo plazo, con un tiempo de duración de diez hasta veinte años. La determinación del corto, del mediano y del largo plazo se hace del modo más flexible, en atención al lugar y a la época en los que se otorga; asimismo, tomando en consideración la cuantía y la finalidad del mismo, del sujeto que lo recibe y del sujeto que los otorga. Como regla general, puede decirse que el costo del crédito se halla en razón inversa del plazo otorgado para recibir la contraprestación. Es decir, los créditos que se otorgan a largo plazo tienen un costo menor, costo que aumenta a medida que el plazo se acorta.

3.- Desde el punto de vista de la garantía que se asegura al crédito, éste se divide en dos categorías: Crédito personal y Crédito real. a) El crédito personal o quirografario es el que está garantizado por la confianza que, quien otorga el crédito, tiene de la persona que lo recibe. Este puede ser de dos especies: Unilateral ó simple y Bilateral ó complejo. El primero es el garantizado por una sola persona, generalmente, la que recibe el crédito; el segundo, es el garantizando, en los mismos términos que el unilateral, por dos ó más personas. b) El crédito real es aquel cuyo cumplimiento se asegura mediante un bien que se afecta a tal fin. El crédito real, a su vez, puede ser: Pignoraticio, Hipotecario y Fiduciario. a) El crédito pignoraticio es aquel cuyo cumplimiento se asegura por medio de una prenda (que se define como el derecho real constituido sobre bien mueble enajenable, para garantizar el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago. b) El crédito hipotecario es aquel cuyo cumplimiento se garantiza mediante la constitución de hipoteca, donde hipoteca es un derecho real constituido sobre bienes muebles o --

inmuebles, generalmente inmuebles, que se entregan al acreedor y que da derecho a éste, en el caso de que el deudor no cumpla con la obligación principal, a ser pagado con el valor de los bienes hipotecados, en el orden de preferencia que la ley establece. La hipoteca, a diferencia de la prenda, no hace salir el bien gravado de la posesión del deudor; el bien queda de hecho y derecho en poder suyo. c) El crédito fiduciario es aquel cuyo cumplimiento se garantiza mediante la constitución de fideicomiso de garantía, la finalidad de éste es asegurar el cumplimiento de obligaciones contraídas por quien lo constituye o por un tercero. La operación se lleva a cabo del siguiente modo: "A" otorga un préstamo a "B" y exige de éste que fideicomita a su favor un inmueble de su propiedad. En el acto constituido del fideicomiso se estipula que la fiduciaria detendrá la propiedad del inmueble durante cierto tiempo del cual, si "A" demuestra que "B" no le ha pagado el crédito que le otorgó, la fiduciaria rematará el inmueble, pagará el crédito que le otorgó "A" a "B" con el producto del remate y el remanente lo entregará a "B". Si por el contrario, "B" paga su deuda a tiempo, la fiduciaria le devolverá el bien fideicomitado. El fideicomiso de garantía puede tener numerosas variantes.

4.- Desde el punto de vista del destino, el crédito puede ser: -- Productivo y de consumo o doméstico. a) Crédito productivo es el que se destina a incrementar la riqueza existente. El crédito productivo se divide en: i) De explotación o circulante, que es el que se destina directamente a financiar la explotación de una negociación, para aumentar la cantidad o la calidad de la riqueza que ésta produce, para acrecentar el capital circulante de la empresa. ii) Crédito de posesión o fijo, que se destina a la adquisición de los inmuebles necesarios para instalar la explotación existente o para ampliar ésta, o bien, a la adquisición de inmuebles constitutivos de la propia explotación. b) El crédito de consumo o doméstico, es el que tiene por objeto satisfacer necesidades personales o familiares de quién lo recibe.

La división del crédito según su destino es sumamente flexible, puesto que el crédito al consumo es indirectamente productivo.

CAPITULO II.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

A.- Antecedentes Históricos.

a) 1821-1940. Al lograrse la Independencia en 1821, y durante - cerca de cincuenta años después, la insuficiencia del sistema financiero mexicano, tanto en términos de organización institucional como de volúmen de recursos, fué factor fundamental que limitó el desarrollo económico de México. Las únicas instituciones financieras que dejara como legado el régimen colonial español fueron la Ceca (casa de moneda) y el Nacional Monte de Piedad, institución de préstamos pignoratícios, ninguna de las cuales tenía gran significación económica.

Después de la invasión francesa de 1864, en virtud de un convenio negociado con el gobierno de Maximiliano, se estableció la primera institución de banca comercial en México: el Banco de Londres, México y Sudamérica. La institución financiada con capital británico - recibió depósitos, concedió créditos y emitió billetes. Posteriormente a la caída de Maximiliano, cuando ya Porfirio Díaz había asumido la presidencia, se establecieron otros bancos comerciales privados, siendo el más importante el Banco Nacional Mexicano, creado por intereses financieros franceses en 1884. Ambos bancos funcionan en la actualidad denominados oficialmente Banco de Londres y México, S.A. y Banco Nacional de México, S.A.

La reglamentación pública de los bancos comerciales privados se planteó a medida que aumentaba el número de los que emitían sus propios billetes. Se promulga una legislación (el Código de Comercio de 1884) destinada a retirar a todos los bancos la facultad de emitir billetes, con excepción del Banco Nacional Mexicano, y de hecho, a conferir a ésta institución francesa las atribuciones de un banco central.

Durante el Porfiriato hubo varias crisis financieras, por lo que en un esfuerzo para superar las deficiencias del sistema financiero del país, se promulgaron nuevas disposiciones legales (la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897), que impusieron limitaciones en forma de requisitos de reserva, a la facultad de los bancos comerciales para emitir billetes y en general reorganizaron completamente el sistema bancario. En esta ley se pueden ver los orígenes del moderno sistema bancario, ya clasifica a las instituciones crediticias como

bancos de emisión (bancos comerciales), hipotecarios (suministran -- créditos a largo plazo) y bancos refaccionarios (suministran crédi-- tos a mediano plazo a agricultura, minería e industria manufacturera). Esta clasificación puede considerarse como el origen de la especialización existente actualmente.

En 1908 se introdujeron algunas reformas adicionales en la le-- gislación bancaria y se trazaron planes para crear una institución -- oficial que facilitara el flujo de crédito al sector agrícola de la economía, pero el movimiento armado iniciado en 1910 interrumpió tales proyectos. Con la revolución, las dificultades del sistema financiero mexicano se vieron gravadas por las excesivas emisiones de papel moneda hechas por cada uno de los grupos contendientes, lo que a su vez, dió impulso al atesoramiento y la exportación de oro y plata. La quiebra del sistema alcanzó a manifestarse hacia mediados de 1913, después del asesinato de Madero, reflejándose en la rápida depreciación del papel moneda, un gran aumento de precios, una difundida falsificación de billetes, e incumplimientos de los bancos, gobierno y otros deudores. En resúmen, a partir de 1913, el sistema financiero prerevolucionario entraba en colapso, y terminó dejando de funcio--
nar^{8/}.

En 1917, de acuerdo con las disposiciones de la nueva constitución adoptada en ese año, se iniciaron los preparativos para el establecimiento de un nuevo sistema bancario fundado en el monopolio gubernamental de la emisión de billetes. Sin embargo el sistema monetario mexicano continuó basado en gran medida en monedas metálicas hasta 1925.

En 1925 se dió un paso import nte hacia el establecimiento del moderno sistema bancario previsto en la constitución de 1917, al organizarse el Banco de México, S.A., bajo la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En su calidad de organismo del gobierno federal, se le dotó de los poderes y responsabilidades de un banco central; pero no fué hasta 1931 cuando el Banco de México se -- halló en posibilidades de ejercer una amplia influencia, salvo en la medida en que hasta entonces su competencia con los bancos comerciales privados había afectado el comportamiento de éstos.

En julio de 1931 se promulga la Ley Monetaria, llamada "Ley Calles" con lo que se fortalece el control del Banco de México, sobre

la emisión de billetes de banco, disponiendo que las reservas monetarias del país estarían sujetas al control del banco central. No fué hasta 1935 cuando el Banco de México estuvo en condiciones de ejercer por completo el monopolio de la emisión de billetes y poner en práctica efectivamente los controles sobre los bancos comerciales que reclamaba la legislación promulgada en 1931.

La ley que regía las actividades del Banco de México fué revisada nuevamente en 1936, fortaleciéndose más su posición y definiéndose con mayor claridad que en la ley de 1931 las facultades y responsabilidades que se le asignaban. En la década de los treinta se incrementa sustancialmente el número de bancos comerciales y de otras clases de instituciones financieras privadas; asimismo se establecieron numerosas instituciones patrocinadas por el gobierno, como los bancos nacionales: Urbano y de Obras Públicas, 1933; Nacional Financiera, 1934; De Crédito Ejidal, 1935; De Comercio Exterior, 1937.

La evolución financiera de México hasta finales de la década de los treinta había experimentado un buen número de dificultades en sus finanzas y en respuesta a esas dificultades había ensayado diferentes tipos de políticas financieras. Los primeros cincuenta años constituyeron un período de extrema astringencia financiera durante el cual no se registró ni un desarrollo económico significativo ni una evolución financiera importante; El lapso transcurrido entre 1870 y 1910 presenció el establecimiento de un sistema bancario y monetario rudimentario, pero moderno en algunos aspectos, en colaboración con intereses financieros externos. En los veinte años que siguieron a la renuncia de Díaz, el sistema financiero prerrevolucionario fue destruído en buena medida, y se inició la reconstrucción de acuerdo con normas que los nuevos gobiernos consideraban apropiadas. Finalmente, entre 1930 y 1940 empezó a funcionar con efectividad el banco central estableciéndose varias instituciones financieras oficiales destinadas a controlar y complementar a las instituciones privadas y a promover el desarrollo económico del país^{9/}.

b) 1941-1955. México no tiene una política monetaria y financiera como un instrumento de regulación económica hasta los primeros años de los cuarentas, pues aunque existen algunos bancos de control gubernamental, su papel consiste en ofrecer recursos a algunos sectores prioritarios, tanto políticos como económicos. Estas entidades -

públicas fueron creadas con el objetivo de financiar actividades de alta prioridad, establecidas por el gobierno en sus respectivos sectores. Entre estos están: Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. y Banco Nacional Cinematográfico, S.A. ambos en 1941; Financiera Nacional Azucarera, S.A, y Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A., en 1943; y Nacional Monte de Piedad, operando desde 1775, nacionalizado en 1950. Además en este mismo período se crean los primeros fondos de financiamiento a actividades específicas, tales como el Fondo de Garantía y Fomento de la pequeña y mediana Industria; Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura, Ganadería y Avicultura, ambos en 1954 ^{10/}.

Entre los años de 1941 y 1955 llegan grandes sumas de capital extranjero, que la incipiente estructura financiera no puede absorber, resultando un período de presiones inflacionarias y de devaluaciones constantes. Mientras en el campo de política monetaria y crediticia el banco central siguió políticas compensadoras para reducir el impacto de la llegada de capitales extranjeros, principalmente a través de la reserva legal. Las reservas de depósitos de los bancos comerciales alcanzó la tasa de 45% en 1945, y en algunos años de los cincuentas la tasa marginal es de 100%, para lograr una completa esterilización de nuevos depósitos. Se da inicio al control selectivo de crédito, que posteriormente sería un elemento de política monetaria muy importante para canalización de recursos del sistema financiero.

En este período, el banco central da apoyo a los instrumentos creados para captar ahorros del sector privado, lográndose un aumento en ahorros cuasimonetarios de 400 millones de pesos en 1940a mas de 8,800 millones en 1955, que aunque no es en términos reales el aumento es impresionante.

c) 1956-1972. En el año de 1956 se inicia un período caracterizado por un rápido desarrollo económico en un ambiente de estabilidad de precios y confianza en la tasa de cambio; se tiene una política de expansión moderada de la oferta monetaria y una acumulación de reservas. Se aumenta el control selectivo de crédito a financieras e hipotecarias, con lo que aumenta el dominio de la banca central sobre estas importantes instituciones y practicamente sobre casi toda la banca privada.

El banco central toma las medidas para responder a las necesida

des de un crecimiento bien balanceado y autosostenido, acompañado de estabilidad en los precios y en la tasa de cambio, además de completa convertibilidad del peso mexicano.

A principios de el período se reafirma el apoyo al sector agrícola con bancos especializados en créditos al sector, como son: el Banco Nacional Agropecuario y el Banco Nacional de Crédito Ejidal. En años posteriores se amplían las metas de canalización y se dan mayores facilidades para dirigir recursos a industrias pequeñas y medianas, a industrias artesanales y a industrias con posibilidades de exportación o de comercialización de productos de exportación. Un elemento que ha sido sumamente importante en últimas fechas, para tratar de mantener el equilibrio de la balanza de pagos, es la creación administrativa del mecanismo para controlar los flujos de capital con la regulación de la tasa de interés.

B.- Características del Sistema Bancario.

La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, cuyo carácter federal la hace aplicable en toda la república, reglamenta a las empresas que tienen por objeto el ejercicio habitual de la banca y el crédito, exceptuándose instituciones oficiales de crédito y el Banco de México, que tienen sus leyes especiales. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde conceder directamente autorización o concesión para el ejercicio de la banca y el crédito, sin el cual éste no es legal.

Los dos grandes sectores que integran el sistema bancario, la banca privada y la oficial, por el volúmen de recursos que han captado tienen una importancia diferente, pues mientras la banca privada -- a captado el 22.5% de los recursos totales de sistema (275,748.5 millones de pesos hasta diciembre de 1972), la banca oficial ha captado el 37.5%. La banca oficial la compone el Banco de México y los bancos nacionales, habiendo captado 10.8% y 26.7% respectivamente, del total del sistema. La banca privada la componen siete tipos de instituciones de crédito: bancos de depósito (14.1%); instituciones de ahorro (5.1%); sociedades financieras (30.1%); sociedades de crédito hipotecario -- (8.0%); y sociedades de capitalización, sociedades fiduciarias y bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar con (0.4%). La captación en moneda extranjera y el capital de las instituciones dan el restante de recursos (4.8%).

1.- Banco de México. La Ley orgánica del Banco de México indica que las funciones que corresponde a desempeñar son: Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior; Operar como banco de reserva con las instituciones a él asociados, y fungir respecto a estos como cámara de compensaciones; Constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetos antes expresados; Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria, en cuanto afectan a los indicados fines; Actuar como agente financiero del gobierno federal en las operaciones de crédito de externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos, y encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno; Participar en representación del gobierno, y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos 11/.

El Banco de México ha tratado de crear confianza en la moneda mexicana, con el propósito de evitar la fuga de capitales, de alentar la formación de ahorro voluntario interno y su correspondiente inversión, de promover la expansión del mercado de valores y, en síntesis, para asegurar la estabilidad monetaria como estímulo al crecimiento general del país.

En términos generales podemos expresar las funciones del banco central como las siguientes: a) Suministro adecuado de medios de pago; y b) regulación de la transferencia de recursos de las unidades superavitarias a las deficitarias. El suministro de los medios de pago no ha sido, entre las funciones del banco central la más importante, pues ha tenido mayor trascendencia la regulación de crédito y de las operaciones en los mercados financieros y de cambios; Esto último, debe estar de acuerdo con los objetivos de la política general. Actualmente se enfatizan varios puntos de política con los que el banco central tiene que estar de acuerdo: 1.- La aplicación de tecnología moderna al proceso de producción; 2.- La administración de empresas del sector rural; 3.- La especialización agrícola para exportaciones; 4.- La promoción intensiva de exportaciones de productos manufacturados; y 5.- estimular el turismo 12/.

El banco central ha operado en tres áreas de política monetaria para ayudar a los programas de desarrollo del gobierno. a) La regulación del dinero y crédito, que ha servido para mantener el equilibrio

interno y externo, habiendo mantenido la estabilidad en la tasa de -- cambio y en los precios. b) Los controles selectivos de crédito, que ha servido para capitalizar recursos de los sectores prioritarios; -- por medio de los controles cuantitativos y cualitativos las autoridades monetarias controlan cerca del 80% de los ahorros del sector privado en el sistema bancario. c) La canalización de ahorros privados, a tra-- vés del sistema bancario a programas de inversión del sector público. Se ha podido financiar gastos del gobierno sin emitir dinero, con el importante resultado de tener un control sobre los precios.

Los instrumentos que ha utilizado el Banco de México para alcan-- zar los propósitos mencionados, han sido principalmente cambios en el encaje legal, regulaciones en la tasa de interés y tipo de cambio. Ha-- biendo actuado en menor medida con la tasa de redescuento y la compra de bonos privados y públicos.

2.- Bancos Nacionales. Durante el período de los treinta los progra-- mas gubernamentales del desarrollo agrícola y de obras públicas fue-- ron finnciadas por emisión de billetes, por lo que se puede conside-- rar la política financiera, durante estos años, como inflacionaria; - En realidad había muy pocas posibilidades de financiar los mayores gas-- tos públicos por medio del impuesto o de los controles selectivos de crédito, hasta cierto punto los distintos bancos nacionales de fomen-- to jugaron un papel importante para solucionar este problema, pues -- llegaron a influir en la asignación de los fondos prestables. su sig-- nificación radicó principalmente en que constituyeron un medio de ca-- nalizar el crédito del banco central hacia proyectos seleccionados, - más bien que un mecanismo de movilización de recursos financieros adi-- cionales en los mercados de capital interno y externo.

Actualmente los bancos nacionales juegan un papel vital en el pro-- ceso de formación de capital pues absorben no solo cantidades sustan-- ciales de recursos domésticos sino también de recursos extranjeros. - Prestan a bajas tasas de interés y en períodos largos, lo que el mer-- cado financiero por sí solo no puede ofrecer. La canalización de recur-- sos a los sectores de mayor prioridad continúa siendo su principal -- función, además de promover la creación de empresas productivas con - participación de 100% o menos del estado; Dan garantía para créditos complementarios en el sector privado y administran importantes recur-- sos de los fideicomisas oficiales.

Existen 28 bancos nacionales con más de 250 agencias en todo el país. Los seis bancos nacionales predominantes son: 1.- Nacional Financiera, S.A. (1934) principal intermediario financiero del sector público que canaliza recursos a las actividades industriales. Sus recursos son obtenidos de créditos externos, de una amplia variedad de instrumentos financieros domésticos y de sus utilidades en operaciones. Esta institución promueve actividades básicas del sector industrial y proyectos de infraestructura y maneja siete fondos y fideicomisos que son: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana Minería; Fondo de Garantía y Fomento del Turismo; Fondo Nacional de Fomento Ejidal; Fondo de Estudios de Preinversión; Fideicomiso para adquirir Embarcaciones y Bienes Necesarios para la Investigación y la Educación Pesquera; y Fideicomiso para la Promoción de Conjuntos, -- Parques y Ciudades Industriales. 2.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. (1933) que financia construcción en proyectos -- del sector público y desarrollo urbano. Maneja el Fondo Fiduciario -- Federal del Fomento Municipal. 3.- Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. (1935); 4.- Banco Nacional Agropecuario, S.A. (1965); 5.- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. (1926). Estos tres bancos funcionan en el sector rural, con programas de crédito y actividades de -- asistencia técnica. 6.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. -- (1937), cuyas funciones son actividades crediticias, análisis de mer-- cados y programas de asistencia técnica para promoción de exporta-- ciones.

3.- Banca Privada.* La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, base jurídica de la estructura bancaria, -- conserva el sistema de banca especializada y lista siete diversos ti-- pos de instituciones de crédito, cuyas funciones son específicas. La especialización es en base, fundamentalmente, en los distintos ins-- trumentos de captación de recursos que utilizan las instituciones -- bancarias, pero regulando también sus operaciones activas a fin de -- adecuarlas, en sus características, a la naturaleza de los recursos prestables de que disponen. Es decir, la distinta asignación de ins-- trumentos de captación de recursos, se refleja en la naturaleza de --

*NOTA. La información relativa a la Banca Privada es obtenida princi-- palmente de la Ley General de Instituciones de Crédito y Orga-- nismos Auxiliares.

los servicios financieros que presta cada una de las instituciones de crédito, ya que, en principio, se busca que las operaciones activas - se adecúen, sobre todo en cuestión de plazos al carácter de los pasivos con el fin de cuidar la liquidez de las propias instituciones.

No obstante, el criterio de especialización bancaria opera con mayor rigidez en el aspecto de pasivos financieros que en el de activos. Los instrumentos de captación de recursos se encuentran, en la mayoría de los casos, sujetos a una regulación rígida en cuanto a plazos, rendimientos y cobertura. En cuanto a la aplicación o cartera, se ha hecho flexible la especialización, mediante el manejo de volúmenes importantes de pasivos que permiten cierta disociación en los plazos de las operaciones activas, respecto a los del conjunto de las - operaciones pasivas.

Los siete diversos tipos de instituciones de crédito con sus distintos instrumentos de captación de recursos son los siguientes: 1.- Bancos de Depósito. Depósitos a la vista en cuenta de cheques y depósitos a plazo. 2.- Sociedades Financieras. Bonos y certificados financieros, así como pagarés y depósitos a la vista y plazo. 3.- Sociedades de Crédito Hipotecario. Emisión de bonos hipotecarios y su intervención en la emisión de cédulas hipotecarias por particulares - y empresas. 4.- Sociedades de Capitalización. Contratos y planes de capitalización. 5.- De Ahorro y Préstamo para la Vivienda Popular. - Operaciones especiales de ahorro y préstamo. 6.- Instituciones de - Ahorro. Cuentas de depósitos de ahorro. 7.- Sociedades Fiduciarias. Contratos de fideicomiso.

Sólo las dos últimas podrían darse en unión con las otras cinco clases de bancos, ya que esos tipos de instituciones por disposición expresa de la Ley no pueden ser compatibles entre sí. Sin embargo, - las reformas publicadas el 31 de diciembre de 1962 permiten la compatibilidad de las funciones de capitalización con los de ahorro y préstamo para la vivienda, si bien en departamentos separados.

Además de los siete tipos de instituciones de crédito, la ley - establece cuatro clases de organizaciones auxiliares, que no pueden ser consideradas, por su propia naturaleza como instituciones bancarias. Estas son: los Almacenes Generales de Depósito; las Cámaras - de Compensación; las Bolsas de Valores y las Uniones de Crédito.

La ley distingue la banca propiamente dicha, la de depósito, - de las sociedades o instituciones de inversión. A la primera se le considera fundamentalmente a recibir depósitos bancarios de dinero del público en general y a practicar crédito a corto plazo; a la - banca de inversión le corresponde captar el ahorro propiamente dicho, y a operar el crédito a plazos mediano y largo, así como a facilitar la colocación en el público, de participaciones de capitales en diferentes empresas.

La Banca de Depósito. Es una de las ramas más importantes del sistema bancario privado. Ella en unión con la de ahorro tiene el 19.2% de los recursos bancarios totales, y el 29.5% del financiamiento total otorgado por la banca privada. En la actualidad la - relación de cuenta de cheques a la circulación monetaria es de - - 58.4%.

Las sociedades que disfrutan de concesión para el ejercicio de la banca de depósito, están autorizadas en los términos de la ley - para efectuar, entre otras, las siguientes operaciones: Recibir del público en general depósitos bancarios de dinero, a la vista y a - plazo; recibir depósitos de títulos y valores en custodia o en administración; efectuar descuentos, otorgar préstamos y créditos de - cualquier clase reembolsables a plazo que no exceda de 180 días renovables una o más veces, hasta un máximo de 360 días a contar de - la fecha de su otorgamiento; otorgar préstamos y créditos para la - exportación de artículos manufacturados, a plazo superior a 180 - días, sin exceder a tres años, y operar con documentos provenientes de esas exportaciones, conforme a las reglas generales que fije el Banco de México.

La actividad de los bancos de depósito está sujeta a reglas como las siguientes: Para que un banco de depósito funcione es necesario un capital mínimo, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y éste será entre los 3 y los 10 millones de pesos en la capital de la República y entre 1 y 7.5 millones para los Estados. Cada banco queda en libertad de operar en la forma que crea más adecuada y exigir a sus deudores las garantías que en su criterio sean las más convenientes a fin de asegurarse el reembolso de sus préstamos, y a mayor abundamiento la ley de referencia ofrece un sistema bastante elástico a tal fin.

Existen también ciertas prohibiciones a los bancos de depósito como por ejemplo: Hacer operaciones de descuento, préstamos o -créditos de cualquier clase, reembolsables a plazo superior a ciento ochenta días; entrar en sociedades de responsabilidad ilimitada y explotar por su cuenta minas, plantas metalúrgicas, etc., dar en prenda los títulos o valores de su cartera.

Bancos de Depósito de Ahorro. Las operaciones de depósito de ahorro son efectuadas por los departamentos respectivos de la gran mayoría de los bancos de depósito, integrando así la llamada banca comercial. Las instituciones o departamentos de ahorro, según el -caso, pueden captar recursos mediante depósitos de ahorro y por emisión de estampillas y bonos de ahorro. La operación pasiva principal, y casi la única en la práctica de estas instituciones, ha sido la de depósito en cuenta de ahorro. Están facultadas, dentro -de los límites y requisitos que fija la propia ley, para otorgar -financiamiento mediante préstamos a plazo no superior a un año, inversiones en valores privados y públicos, préstamos sobre valores propios y ajenos y préstamos de avío y refaccionarios con plazos -hasta de 3 y 5 años.

Las instituciones que disfrutan de concesión para realizar -las operaciones de depósito de ahorro están autorizadas para recibir depósitos bancarios de dinero con interés hasta de \$100,000.00, cuyos intereses serán capitalizables con una periodicidad de 6 meses. La Secretaría de hacienda y Crédito Público, al otorgar la autorización correspondiente para que funcionen estos bancos, exige que cuenten con un capital mínimo entre \$250,000.00 y \$750,000.00 para la capital de la república, y en los estados u otras localidades de la república entre \$100,000.00 y \$300,000.00.

Sociedades Financieras. Emiten los llamados bonos generales y comerciales, estando dedicadas a la promoción de empresas y la -inversión de capitales en la producción. Se les han reservado las operaciones de emisión y colocación de títulos de toda clase, así como crédito al consumo, cubierto por documentos mercantiles procedentes de la venta en abono y con cargo al cual están especialmente autorizadas para emitir los llamados bonos comerciales; promover la organización o transformación de toda clase de empresas o socie-

dades mercantiles; suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros, prestando o no garantía por amortización e intereses; - actuar como representante común de obligaciones; hacer servicio de caja y tesorería; mantener cartera, comprar, vender y en general - operar con valores y efectos de cualquier clase; recibir en depósito valores y efectos de comercio, etc.

El capital mínimo para operar, será en la capital de la república entre 6 y 10 millones de pesos y en otras localidades entre - 3 y 7.5 millones. Las sociedades financieras deberán conservar en el Banco de México, S.A. en moneda nacional un depósito sin interés proporcional al monto de su pasivo exigible en moneda nacional o - extranjera con deducción de los depósitos a la vista o a plazo y - de la emisión de bonos financieros, este depósito no será menor - del 5% y mayor del 30% de dicho pasivo, y que el Banco de México, - S.A. determinará mediante disposiciones de carácter general.

Sociedades de Crédito Hipotecario. La función básica de estas sociedades es la captación de recursos a largo plazo en el mercado de valores, su intervención en la emisión y colocación de cédulas - hipotecarias y el financiamiento a largo plazo en la industria de - la construcción y, en general, de las actividades productivas. Los bonos hipotecarios tienen una cobertura existente en créditos con - garantía hipotecaria. Las cédulas hipotecarias son títulos de cré- dito emitidos por el usuario del crédito con la intervención de una sociedad de crédito hipotecario y que representan una fracción con garantía hipotecaria a cargo del acreditado emisor, contando dicho crédito, además de su garantía natural, con la garantía solidaria - de la sociedad que interviene en la emisión.

El importe de los bonos hipotecarios en circulación deberá estar cubierto precisamente por crédito o préstamos, en los términos de las fracciones siguientes: Por bonos o cédulas hipotecarias emitidas o garantizadas por otras instituciones de esta clase; por depósitos en efectivo, en el Banco de México, en cuenta especial, - que serán invertidos por éste en valores que a su juicio ofrezcan - la mayor seguridad y liquidez.

Sociedades de Capitalización. Son bancos destinados a captar recursos de los ahorradores mas bién pequeños, mediante operaciones contractuales, por las que el ahorrador generalmente se obliga a entregar al banco primas periódicas, a fin de que, transcurrido cierto

tiempo, reciba una suma de dinero determinada, la cual se obliga a entregar la institución capitalizadora. Este instrumento de captación de ahorros fué en un tiempo más o menos popular, pero su prestigio ha declinado en los últimos tiempos, por haber surgido nuevas formas de ahorro mas simple o con mayores ventajas.

Instituciones Fiduciarias. Las operaciones fiduciarias, como las de ahorro pueden ser efectuadas por instituciones autónomas o bien en departamentos por separado, dentro de las instituciones de crédito principales. En la práctica la última situación es la que prevalece. Esta clase de instituciones disfrutan de autorización para llevar a cabo operaciones fiduciarias; para intervenir en la emisión de toda clase de títulos de crédito que realicen instituciones públicas o privadas o sociedades, garantizando la autenticidad de aquellas, las firmas y la identidad de los otorgantes, encargándose de que las garantías, en su caso, queden debidamente constituidas, cuidando de que la inversión de los fondos procedentes de la emisión que se haga en los términos pactados y recibiendo los pagos o las exhibiciones de los suscriptores; Etc.

Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar. Como su misma denominación lo indica, están destinados a atender un determinado sector de necesidades financieras. Estas instituciones captan recursos del público mediante contratos de ahorro y préstamo, por emisión de bonos de ahorro para la vivienda y de bonos inmobiliarios. Solamente pueden otorgar créditos destinados a la adquisición, construcción y reparación de casas habitación y edificios multifamiliares o a la liberación de gravámenes que pesan sobre dichos inmuebles.

Uniones de Crédito. Estas organizaciones auxiliares son en realidad un embrión de instituciones de crédito, con características que las aproximan a la función de las sociedades financieras, aunque limitadas en su campo de acción a operar solamente con sus propios socios, ya que están estructuradas bajo el principio cooperativista.

Existen cinco tipos de uniones de crédito: agrícola, ganadero, industrial, comercial y mixto: contandose entre sus objetivos: facilitar el uso de crédito a sus socios; prestar a los socios su garantía o aval en los créditos que estos contraten con otras personas o instituciones; recibir de sus socios depósitos regulares de dinero para servicio de caja y tesorería; adquirir valores para su cartera Etc.

El importe del pasivo exigible de las uniones de crédito no podrá exceder de la suma de \$15,000,000.00 por lo que su número tiende a decrecer en relación inversa al crecimiento y ampliación de los servicios de las instituciones de crédito principales. Cuando una Unión de Crédito se fortalece y llega al tope de pasivos que señala la ley, tiende a convertirse por lo general, en institución de crédito propiamente dicha, que puede ser una sociedad financiera.

Cámaras de Compensación. La Ley Bancaria considera como organizaciones auxiliares de crédito a las Cámaras de Compensación; sin embargo en la práctica, el servicio de la compensación bancaria está a cargo del Banco de México, por lo que no existen unidades autónomas que operen en este renglón. Esta institución sirve para intercambiar cheques y otras formas comerciales de papel entre bancos, pagándose en efectivo los balances finales.

Almacenes Generales de Depósito. Este tipo de organizaciones auxiliares de crédito tiene por objeto el almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías, así como la transformación elemental de las mercancías depositadas. Los Almacenes Generales de Depósito son las únicas instituciones autorizadas para expedir certificados de depósito y bonos de prenda. El certificado de depósito acredita la propiedad de mercancías o bienes depositados en el almacén que emite el título. El bono de prenda comprueba la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito correspondiente. Ambos títulos son negociables.

Bolsas de Valores. Tiene por objeto establecer mecanismos institucionales idóneos para que a través de sus asociados, se realicen transacciones con títulos o con sus valores. Este tipo de instituciones está integrado al sistema bancario mexicano como organización auxiliar de crédito en virtud de que efectivamente, las bolsas de valores son organismos complementarios que pueden influir de manera importante en los mercados de capitales. En México el mercado de valores, no se manifiesta con la amplitud deseable a través de las bolsas existentes, aunque estas tiendan a aumentar su importancia relativa a medida que se fortalece el mercado. Actualmente existen tres bolsas de valores: en el Distrito Federal, en Monterrey y en Guadalajara. La circulación de valores de renta fija ha cobrado una crecien

te importancia y los de renta variable (principalmente acciones) -- aún no constituyen un volúmen de transacciones de especial significación, entre otras razones porque las empresas necesitadas de nuevos recursos, tradicionalmente han preferido acudir al crédito y no a la colocación de partes de su capital. Las empresas que ofrecen sus acciones en el mercado, no siempre proporcionan el cuidado y la protección que los tenedores minoritarios de acciones desearían tener respecto de sus intereses.

C.- Evolución del Sistema Financiero.

Durante los últimos treinta años el sistema financiero ha tenido un desarrollo impresionante, observándose esto en el aumento de los recursos totales del sistema que pasaron de 1,641 millones de pesos en 1939 a 189,280 millones de pesos en 1969. Los recursos totales incluyen: inversiones en valores, disponibilidades, créditos y otros conceptos de activos.

En el año 1939 las instituciones de crédito privadas mantenían el 39.3% de los recursos totales del sistema, incrementándose la importancia relativa de estas instituciones a un 64.8% en 1969. Durante estos años la banca oficial, en su conjunto, disminuye proporcionalmente sus recursos; dentro de ésta el Banco de México es el que pierde importancia, mientras las instituciones Nacionales de Crédito aumentan su participación. Ver cuadro N^o 1.

RECURSOS TOTALES DEL SISTEMA FINANCIERO (En Millones de Pesos)

Año	Instituciones de Crédito Privadas	Banco de México	Instituciones Nacionales de Crédito	Recursos Totales del Sistema
1939	645.3 (39.3%)	861.9 (52.5%)	353.0 (21.5%)	1,641.0 (113.3%)
1949	5,131.3 (49.1%)	4,414.0 (42.3%)	2,850.1 (27.3%)	10,429.8 (118.7%)
1959	23,186.1 (57.1%)	12,421.2 (30.6%)	13,385.5 (32.9%)	40,578.6 (120.6%)
1964	53,895.3 (59.6%)	11,928.3 (22.0%)	32,290.3 (35.7%)	90,293.8 (118.0%)
1969	122,824.2 (64.8%)	33,206.7 (17.5%)	61,662.6 (32.5%)	189,280.3 (114.8%)

FUENTE. Informe Anual del Banco de México, S.A.

NOTA: Los porcentajes que aparecen bajo cada cifra en el cuadro anterior, es la proporción de ésta con respecto a los Recursos Totales del Sistema. La suma de los porcentajes es mayor al 100% debido a que los Recursos Totales del Sistema es una cifra consolidada y por lo tanto menor a la suma aritmética.

Son tres los componentes principales de las instituciones de -- Crédito Privadas: los Bancos de Depósito y Ahorro, las Sociedades Financieras y otras Instituciones de Crédito Privadas (que incluyen -- las Sociedades Hipotecarias, Fiduciarias y de Capitalización, además de los Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar). Los Bancos de Depósito y Ahorro han perdido importancia relativa desde 1939, en su participación de recursos totales dentro del total de -- las instituciones de crédito privadas; su participación ha disminuído de 88% en 1939 a 35.5% en 1971. Las sociedades financieras han sido las instituciones que han sustituido en importancia a los bancos de depósito y ahorro, aumentando su participación de 9.2% en 1942 a 51.7% en 1971, habiendo igualado ambas su importancia durante 1967. El resto de las instituciones de crédito privadas han mantenido su importancia relativa dentro del total (alrededor de 12%), aunque su importancia había disminuído (hasta 5%) en los primeros años de los sesentas. Ver cuadro Nº 2.

RECURSOS TOTALES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS
(En Millones de Pesos)

Año	Bancos de Depósito y Ahorro	Sociedades Financieras	Otras Instituciones de Crédito Privadas	Total de las Instituciones de Crédito Privadas
1939	568.1 (88.0%)	-- (0.0%)	77.2 (11.9%)	645.3
1942	1,193.0 (80.4%)	137.1 (9.2%)	153.0 (10.3%)	1,483.1
1952	6,167.2 (72.8%)	1,494.2 (17.6%)	789.9 (9.3%)	8,460.3
1962	19,880.0 (56.3%)	13,546.6 (38.3%)	1,827.8 (5.1%)	35,294.4
1971	59,434.6 (35.5%)	86,436.0 (51.7%)	21,254.4 (12.7%)	167,125.0

FUENTE. Informes Anuales del Banco de México, S.A.

En el cuadro N^o 3 aparece el número de instituciones, por tipos, que componen la Banca Privada, además de otras instituciones auxiliares de crédito.

CUADRO N^o 3

NUMERO DE INSTITUCIONES POR TIPO DE ESPECIALIZACIÓN

	1940	1951	1961	1971
Bancos de Depósito (Matrices)	54	78	86	93
Sociedades Financieras	14	51	81	77
Sociedades Hipotecarias	4	14	18	20
Sociedades de Capitalización	7	14	9	9
Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar		4	3	1
Fiduciarias (Matrices, Sucursales y Agencias)		313	574	939
Almacenes Generales de Depósito	3	5	9	12
Bolsa de Valores	1	2	2	3
Uniones de Crédito		8	5	11

FUENTE. Anuario Financiero de México. Editado por la Asociación de - Banqueros de México.

La captación de recursos del Sistema Financiero ha crecido rápidamente en los últimos años. En diciembre de 1966 se habían captado - 108,429.6 millones de pesos y para diciembre de 1972 el total era de 275,748.5 millones de pesos. La captación en 1972 fué de 37,932.4 millones de pesos. Entre los rubros de captación de recursos se encuentran: emisión de billetes y monedas, cuentas de cheques, bonos, cédulas, Etc./

La Banca Oficial ha disminuído su participación en la captación de recursos en moneda nacional (que es 83% y en moneda extranjera 17%) pues bajó de 34.1% en 1966 a 29.2% en 1972; dentro de la Banca Oficial las Instituciones Nacionales mantuvieron su participación, siendo el - Banco de México quien disminuyó su importancia relativa.

Las Instituciones de Crédito Privadas aumentaron su participación de 65.8% a 70.6%, siendo las Sociedades Financieras las que han jugado

el papel más dinámico pues actualmente recaudan el 35% del total de recursos en moneda nacional de todo el sistema. Los Bancos de Depósito y Ahorro captaban el 29.5% en 1966 y disminuyeron su participación al 22.4% en 1972. El resto de las instituciones de crédito privadas - han mantenido su participación relativa. Ver cuadro Nº 4.

CUADRO Nº 4

CAPTACION DE RECURSOS DEL SISTEMA FINANCIERO
(Porcentajes)

	A Dic, 1966	de 1967	de 1968	de 1971	de 1972	A Dic. 1972
Captación Total (Miles de Millones de pesos)	108.4	20.2	19.7	35.6	37.9	275.7
Moneda Extranjera	18.6	23.9	22.7	17.6	7.8	15.6
Moneda Nacional	81.3	76.0	77.2	82.3	92.1	84.3
Instituciones Privadas	65.8	75.6	82.2	66.4	70.7	70.6
Dep. y Ahorro	29.5	15.2	29.5	12.2	25.0	22.4
Soc. Fin.	24.3	51.0	41.1	36.9	34.2	35.7
Hipotecarias	8.1	8.6	9.7	16.0	9.8	9.4
Otras Inst.	1.1	.06	(-).2	.05	.2	.4
Capital	2.7	.6	2.1	1.1	1.2	1.7
Instituciones Nacionales	16.9	16.7	4.7	26.8	13.0	16.3
Banco de México	17.2	7.5	12.9	6.6	16.2	12.9
(Billetes y Monedas)	(15.4)	(7.2)	(12.6)	(5.7)	(14.2)	(11.1)

FUENTE. Informes Anuales del Banco de México, S.A.

CAPITULO III.- EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES MONETARIAS Y LA CANALIZACION DEL CREDITO.

A.- El Papel de las Autoridades Monetarias.

En el período de 1935 a 1955 se padeció una inflación considerable, propiciada en parte por la fórmula que se utilizó para financiar las grandes inversiones en obras de infraestructura económica, que si bien permitieron impulsar el crecimiento de la producción -- agrícola y de las exportaciones, tuvieron consecuencias desfavorables sobre los precios y sobre la balanza de pagos.

Entre las causas que se pueden mencionar para tratar de explicar lo anterior está: a) el régimen tributario no permitía una gran recaudación; b) el ahorro interno era reducido; c) el sistema financiero era incipiente. Además de estas posibles causas se recurrió -- a la emisión de medios de pago primarios por elevados montos, dando vida a la inflación y con ello a la incertidumbre, a las devaluaciones y a la colocación de fuertes sumas en activos externos.

A partir de 1955 del proceso de desarrollo se ha caracterizado por una expansión notable del sistema financiero y por un rápido -- crecimiento industrial, fincado en una infraestructura física de -- magnitud ya considerable y en una política acentuada proteccionista. En éste lapso se logra una relativa estabilidad de precios y un tipo de cambio fijo.

Algunos elementos que han contribuido a pasar de un período de inflación a una estabilidad relativa son los siguientes:

a) Los frutos de las obras de infraestructura realizadas que -- permitieron la eliminación de obstáculos estructurales que creaban presiones inflacionarias, es decir la desaparición de algunos cuellos de botella.

b) Para lograr una elevada inversión pública con limitaciones en el aparato tributario, se han usado los recursos externos como -- complemento de los nacionales. La tasa de ahorro en México es de -- 16% del P.N.B. y la inversión de 20%, por lo que el capital extranjero es importante para la formación de capital^{13/}; la tasa de cambio fija sumado a la completa convertibilidad y transferibilidad en el mercado cambiario han jugado un papel importante en este sentido.

c) Otro elemento es la aplicación cada vez mas sofisticada de -- mecanismos de transferencia de ahorro privado al sector público. Se

han modificado los regímenes de depósito obligatorio o de cobertura, correspondientes a los distintos instrumentos de captación de recursos que maneja la banca privada. Es decir, el Banco Central ha jugado un papel importante en transferir ahorros del sistema privado bancario al sector público, principalmente a través de uso extensivo de la reserva legal, funcionando como un mecanismo de control selectivo de crédito. Las dos principales causas de que el sistema bancario haya financiado el gasto del sector público es, por un lado, las demandas crecientes hechas por el gobierno y, por el otro, la relativa rigidez del sistema impositivo mexicano. El resultado de lo anterior ha sido: i) regular la liquidez de la economía y con ello influir sobre el gasto, y ii) transferir recursos del sector privado al sector público sin un impacto inflacionario.

d) La política de canalización selectiva de crédito es otro de los elementos explicativos de la estabilidad relativa. El mecanismo de depósito obligatorio no solo se ha utilizado activamente para transferir volúmenes importantes de recursos del sector privado al público, sino que también ha orientado el crédito a las actividades prioritarias dentro del sector privado. Para este último propósito, se ha seguido el procedimiento de establecer un encaje de ciento por ciento para la captación marginal que se realiza a través de ciertos instrumentos de los bancos de depósito y ahorro y de las sociedades financieras.

La explicación que han dado las autoridades monetarias con respecto a esta política se puede encontrar en lo siguiente: "teniendo en cuenta que el estado, en vista de su amplitud de propósitos y de su acopio de información, se encuentra en situación especialmente favorable para determinar las necesidades de crédito cuya satisfacción puede alcanzar las metas convenientes al desarrollo, actúa a través de sus propias instituciones bancarias oficiales y haciendo una dirección selectiva, muy general, del crédito que pueda encausar parcialmente la todavía limitada capacidad de ahorros del país hacia los campos de versión que mejor promuevan su desenvolvimiento"^{14/}.

Las actividades prioritarias que se tienen actualmente son: a) - Inversiones destinadas a incrementar la producción y la eficiencia, especialmente en agricultura e industria; b) las que permitan obtener divisas o ahorrarlas, como son las actividades exportadoras, el turismo y la sustitución de importaciones; c) otro tipo de activida-

des prioritarias son ciertas acciones encaminadas al mejoramiento social, como es el caso de la vivienda.

Para dar apoyo a estas actividades prioritarias se han creado - fideicomisos por parte del gobierno federal; el Banco de México, S. A. y otras instituciones de crédito tratan de hacer una asignación - más eficaz de los recursos crediticios; se trasladan recursos al sector privado por medio de los Fondos Nacionales, además; se da asesoría técnica mejorando la productividad.

Se puede decir en términos generales, que los objetivos de las autoridades monetarias han sido las siguientes: a) canalizar recur--sos para extender el desarrollo económico y social a todas las áreas del país: b) ayudar a actividades que generan divisas; c) promover el ahorro interno y aplicarlo en usos de mediano y largo plazo, y; d) - llevar recursos del sector privado al público para proyectos de desarrollo 15/.

B.- La Canalización del Crédito.

Durante la segunda guerra mundial las exportaciones crecieron - considerablemente, con lo que se crearon presiones inflacionarias. - El Banco Central trató de controlar la liquidez con instrumentos de política monetaria tradicional, pero no operaron debido a : 1) los bancos no tenían necesidad de redescuento por sus altas reservas; -- 2) las operaciones de mercado abierto no funcionaban porque en Méxi--co no existía mucha confianza a los bancos de gobierno; 3) los con--troles de portafolio o "portafolio Ceilings" fueron usados como acuerdos entre caballeros, pero nunca como parte de una política financiera general. Ante ésto, el banco central incrementa sus reservas arriba del 45% en 1945.

En 1946 el Banco de México inicia un período de política monetaria un tanto diferente, para diversificar la estructura del mercado y sus instrumentos. La fórmula consistía en una reserva marginal de -- 100% en los bancos de depósito con una tasa de penaliación de 24% -- por año; pero no cargaba la penalización en cualquier cantidad invertida por los bancos de acuerdo con los controles selectivos de crédito o directrices establecidas por el banco central.

Tradicionalmente los encajes solo se aplicaban a los bancos de - depósito, extendiéndose poco a los de ahorro; en la década de los cin

cuentas las sociedades financieras empezaron a tener un crecimiento significativo en el país como resultado de haber sido autorizadas para captar recursos a corto plazo. Se aprovecha el crecimiento para que el banco central extienda a esas instituciones la aplicación de requisitos de reserva obligatoria por montos sustanciales. Finalmente a las sociedades hipotecarias ha llegado el control del banco central, además de que a las instituciones de otros tipos se les señala un régimen en el que se establecen porcentajes máximos de inversión en ciertos tipos de actividades no consideradas por el estado como las más deseables desde el punto de vista financiero o económico-social, así como mínimos obligatorios para otro tipo de inversiones encaminadas a financiar efectivamente el desarrollo económico.

El Banco de México tiene facultades para fijar como reserva legal obligatoria entre el 15 y 50% del pasivo de los bancos de depósito, pero el 50% puede ser elevado, en vista de necesidades monetarias y de crédito, hasta el 100% de los incrementos en esos pasivos. Esta facultad ha permitido una canalización de recursos hacia actividades productivas. Se ha permitido que tales bancos mantengan un depósito en efectivo sin intereses del 15%, que es el mínimo legal, autorizando que el 85% restante se invierta parte en valores del Estado, parte en valores Industriales señalados por las propias autoridades monetarias, parte en determinados tipos de créditos a actividades productivas, también señalados por las autoridades, y otra parte en créditos escogidos por los bancos, generalmente utilizados para el financiamiento de las actividades comerciales.

Sin embargo la necesidad de flexibilidad en las regulaciones financieras hicieron que los cambios en las reservas fueran marginales para evitar contradecirse con las estipulaciones anteriores. Con el tiempo esto resultó un complicado sistema de regulaciones. Actualmente la reserva media para hipotecarias es de 23.3%, la de financieras de 32.0% y la de bancos comerciales de 34.0%, con una media total de cerca de 30%. Ver cuadro N^o 5.

TASAS DE RESERVA BANCARIA OBLIGATORIA Y COBERTURAS DE BONOS

CUADRO I 8

BANCOS DE DEPOSITO Y AHORRO

a)

CONCEPTO	PORCIENTOS DE RESERVA				
	Efectivo en Banco de México		Valores en cuenta corriente	Credito y valores	Libre
	Sin intereses	Con intereses			
DEPARTAMENTO DE DEPOSITO M N (Circ. 1745, Cap. 1o.) Depositos a plazo de 180 días (I-B-1) ^{1/}	10	30	20	40	20
Resto de pasivo computable					
Distrito Federal (I-A-1)	15	34	21	28	23
Interior (I-A-2)	15	10	27	47	28
DEPARTAMENTO DE DEPOSITO M E (Circ. 1745, Cap. 2o.) Pasivo a la vista					
Hasta el 2 de enero de 1955 (I-A-1)	20	-	5	-	75
Excedente a partir de enero de 1955 (I-A-2)	25	-	55	20	-
Plazos de la frontera norte del país (I-B)	25	-	35	40	-
Depositos a plazo (I-B-1)	10	-	90	-	-
DEPARTAMENTO DE AHORRO Pasivo M N hasta el 1o. de junio de 1963 (Circ. 1287-II)	10	-	10	15	65
Pasivo M E excedente del 1o. de junio de 1963 (Circ. 1469-I)	5	-	2	68	25
Incrementos en el pasivo una vez que los préstamos de vivienda de interés social hayan alcanzado el 30% del pasivo computable total M N (Circ. 1469-II)	5	-	2	48	45
Pasivo M E (Circ. 1287-II)	10	-	10	15	65

1/ Por montos no menores de \$ 10,000.00 e intereses al 8% anual.

2/ El Banco de México abre una línea de crédito en moneda nacional con garantía de los valores hasta por el 20% del pasivo para destinarse a crédito y valores.

3/ El Banco de México concede préstamos en moneda nacional con garantía de los valores por el 50% del pasivo para invertirlos libremente.

SOCIEDADES FINANCIERAS

b)

CONCEPTO	PORCIENTOS DE RESERVA				
	Efectivo en Banco de México		Valores en cuenta corriente	Credito y valores	Inversión libre
	Sin intereses	Con intereses			
MONEDA NACIONAL GRUPO III. PAGARES (Circ. 1731)					
Pasivo hasta el 31 de mayo de 1972 (I-A-1)	1	27	-	30	42
Pasivo excedente al del 31 de mayo de 1972 (I-A-2)	1	39	-	35	25
CERTIFICADOS FINANCIEROS (Circ. 1731)					
Pasivo hasta el 31 de octubre de 1966 (I-B-1)	10	-	50	40	-
Pasivo excedente al del 31 de octubre de 1966 (I-B-2)	10	-	90	-	-
DEPOSITOS A PLAZO FIJO DE 11 Y 12 AÑOS (Circ. 1731, I-C)	10	-	90	-	-
BONOS FINANCIEROS ^{1/} Emisiones autorizadas					
Del 1o. de febrero de 1962 al 12 de septiembre de 1966 (Circ. 498)	-	-	15	85	-
Del 13 de septiembre de 1966 al 9 de febrero de 1971 (Circ. 544)	-	-	25	75	-
A partir del 10 de febrero de 1971 (Circ. 590)	-	-	35	65	-
MONEDA EXTRANJERA GRUPO III. PAGARES (Circ. 1731)					
Pasivo hasta el 5 de marzo de 1959 (III-A)	1	-	24	-	75
Pasivo excedente al del 5 de marzo de 1959 (III-B)	25	-	75	-	-

Nota: Las sociedades financieras que lleven algunas cuentas similares a las de los bancos de depósito, se sujetarán a los regímenes de los circulares para estos bancos.

1/ Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

2/ El Banco de México concede préstamos con garantía de valores por el 40% del pasivo para inversión libre.

3/ El Banco de México concede préstamos con garantía de valores por el 70% del pasivo para invertir 35% en créditos y valores y 35% libremente.

4/ Hasta el 9% puede estar en depósitos en bancos del país y del extranjero, y hasta el 5% en crédito y valores destinados a financiar la exportación de manufacturas.

SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO^{1/}

c)

CONCEPTO	PORCIENTOS DE RESERVA			
	Efectivo en el Banco de México	Valores en cuenta corriente	Credito	Inversión libre
Cédulas y préstamos hipotecarios (1o. de junio de 1963 al 30 de junio de 1971)	-	-	100	-
Bonos hipotecarios especiales (12 de junio de 1969 al 30 de junio de 1971)	-	30	70	-
Cédulas y bonos hipotecarios ordinarios y especiales (desde 1o. de julio de 1971)	-	15	85	-

1/ Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros 593 y 609.

Nota: Los bonos y cédulas hipotecarios y los bonos financieros están regulados por circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Los pasivos de los bancos de depósito y ahorro y los restantes de las sociedades financieras por circulares del Banco de México.

Para controlar el régimen existente, se exige a los bancos privados el envío al Banco Central de un informe semanal con datos diarios que sirve como base para realizar el cómputo respectivo y, en su caso, para imponer los intereses penales que haya lugar.

Las principales medidas adoptadas por el Banco de México o por otras autoridades monetarias para canalizar parte de los ahorros captados por el sistema bancario privado hacia el financiamiento del desarrollo económico son las siguientes:

1.- El depósito obligatorio, que ha canalizado recursos al financiamiento del sector público. La reserva es obligatoria a los bancos de depósito, los de ahorro y las sociedades financieras, extendiéndose también a los bancos de capitalización.

2.- La ley permite a los bancos de depósito efectuar inversiones llamadas de "mediano plazo" ya sea en créditos de avío o en refaccionarios. Entre 2 y 5 años de plazo, en valores en vencimiento superior a 2 años, aunque limitando este tipo de inversión a un tope máximo de 20 al 30% de su pasivo exigible a la vista.

3.- Se ha obligado a los bancos de depósito y ahorro a mantener integrada una cartera total de un 70% de inversión a la producción como mínimo y 30% al comercio.

4.- Al permitirse pagar un interés mayor a depósitos de más de 90 días, se ha impuesto un régimen de inversiones del 60% de los recursos, aplicándolos a financiar actividades productivas.

5.- El Banco Central ha otorgado redescuento a los bancos de depósito sobre papel destinado a financiar ciertos productos agrícolas a corto plazo. Se cobra un tipo bajo de interés de manera que los bancos cobren un interés limitado.

6.- El Gobierno Federal ha creado diversos Fondos y Fideicomisos para financiar ciertas actividades. Algunos fideicomisos no operan con el usuario directamente sino a través de los bancos de depósito y sociedades financieras privadas. La participación del Gobierno Federal por medio de Fondos y Fideicomisos ha permitido ayudar ciertos sectores, como por ejemplo: a) El Sector Agrícola, que contribuye con el 11% del P.N.B. recibe aproximadamente la misma proporción del total de recursos dados por el sistema bancario, de donde un 75% proviene de fideicomisos o bancos oficiales. Los Bancos Nacionales y los Fideicomisos, para el sector agrícola, llevan recursos para la

compra y reparación de equipo, para capital en trabajo y otro tipo de necesidades. Algunos proveen asistencia técnica para mayor eficiencia de los recursos agrícolas. b) El Sector Industrial también es ayudado por instituciones de la banca oficial como Nacional Financiera, S.A. que es el principal intermediario financiero del sector público para canalizar recursos a actividades industriales, promoviendo actividades de industria básica y proyectos de infraestructura. Otros organismos son: Financiera Nacional Azucarera, S.A. que otorga créditos a la comercialización y producción de azúcar; Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña; Fondo Nacional de Fomento Industrial; Etc. c) El Sector Habitacional, con los siguientes organismos: Fondo de Operaciones y Descuento Bancario a la Vivienda; Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda; y ultimamente el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. d) Para la Generación de Divisas: Banco Nacional de Comercio Exterior; Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, y; Fondo de Equipamiento Industrial. e) Para el Turismo: Fondo de Garantía y Fomento al Turismo, y Fondo de Promoción de Infraestructura Turística.

Se arguye que el destino final del crédito rara vez se puede establecer con certidumbre, en vista principalmente de los numerosos intermediarios por los que atravieza antes de su aplicación última, lo que hace imposible su vigilancia. Se afirma que las instituciones de crédito, con relativa facilidad encuentran la forma de reducir al mínimo las inversiones que no resultan atractivas, además de que las políticas de selección de crédito parecen ser más eficientes en el corto plazo y cuando se refieren particularmente a la promoción de determinadas actividades, mientras que su eficacia parece ser menor a la larga cuando su propósito es restar estímulos al financiamiento de determinadas actividades; en este último caso las instituciones de crédito crean inevitablemente "mecanismos de defensa" que tienden a eludir la consecución de los objetivos previstos.

Tal parece que éste ha sido el caso Mexicano durante los últimos años, donde a pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades monetarias no se han alcanzado las metas propuestas en el sentido de la canalización de recursos, pues aunque el financiamiento al sector industrial aumentó proporcionalmente tanto en las instituciones de crédito privadas como en el total del sistema financiero, el financiamiento al sector agrícola disminuyó, no cumpliéndose una de las metas

de las autoridades monetarias que es aumentar los recursos a éste -- sector. En General el efecto de las políticas sobre el financiamiento a las actividades comerciales e industriales, no fué de mayor alcance, pues fué muy poco el cambio, tanto en las instituciones de -- crédito privadas como en el total del sistema financiero. Ver cuadros Nº 6 y 7

CUADRO Nº 6

FINANCIAMIENTO POR DESTINO DEL TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO
(Porcentajes)

	1942	1948	1954	1960	1966	1969	1971	1972
A Gobierno Federal	37.6	26.3	17.6	14.1	26.1	25.3	23.4	26.0
A Empresas y Particulares	61.4	73.6	82.3	85.8	73.8	74.6	76.5	73.9
Valores	9.1	16.4	13.6	10.5	8.7	7.6	7.4	7.6
Créditos	90.8	83.5	86.2	89.4	91.2	92.3	92.5	92.3
Comercio	29.4	31.9	26.3	27.7	24.7	27.6	27.8	27.0
Producción	70.5	68.0	73.6	72.2	75.2	72.3	72.8	72.9
Industria	32.4	49.8	55.6	53.0	56.5	56.8	58.0	58.1
Agricultura	37.4	17.8	17.6	19.0	18.0	14.0	13.0	12.6
Minería	.5	.3	.3	.2	.7	1.4	1.7	2.2

FUENTE. Informes Anuales del Banco de México, S.A.

CUADRO Nº 7

FINANCIAMIENTO POR DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS
(Porcentajes)

	1942	1948	1954	1960	1966	1969	1971	1972
A Gobierno Federal	2.5	5.4	4.9	16.4	26.1	24.7		
A Emp. y Part.	97.3	94.5	95.0	83.5	73.8	76.2		
Valores	8.2	12.9	9.5	10.9	7.2	7.4	6.7	6.9
Créditos	91.7	87.0	90.4	89.0	92.7	92.5	93.2	93.0
Comercio	44.5	48.6	44.5	42.1	42.2	44.5	43.2	42.2
Producción	55.4	51.3	55.4	57.8	57.7	55.4	56.7	57.7
Industria	39.4	40.7	42.3	44.9	45.7	45.4	47.4	47.7
Agricultura	15.1	10.0	12.5	12.3	10.6	7.3	6.3	6.3
Minería	.9	.5	.5	.4	.7	2.5	2.9	3.6

FUENTE. Informes Anuales del Banco de México, S.A.

En general, los resultados obtenidos en la economía por el manejo de fondos de parte del Banco Central y por las políticas dictadas por parte de las autoridades monetarias son las siguientes: 1.- Un alto grado de control en la liquidez general del sistema y con esto en algunas variables macroeconómicas como nivel de precios, tendencias de las importaciones, etc. 2.- Financiar los déficits del gobierno con una parte de los ahorros privados canalizados al sistema bancario. 3.- Incrementar las reservas internacionales a una tasa relacionada con la de los movimientos en otras variables macroeconómicas. 4.- Mantener durante un prolongado período de tiempo la tasa de cambio fija respecto al U.S. dólar. 5.- Incrementos en la oferta monetaria menores que la tasa de crecimiento del producto bruto doméstico. 16/

N O T A S

- 1.- S. Shaw. Financial Deepening in Economic Development. Ed. Praeger. 1973. P. 12
- 2.- Henry C. Wallich. Money and Growth, A Country Cross-section Analysis. Center Paper Nº 141. Ed Yale University. 1970. P.4-6
- 3.- Miguel Mancera Aguayo. Algunas Reflexiones sobre la Política Monetaria y Crediticia. Conferencia al Colegio de Economistas el día 19 de enero de 1972. P. 14.
- 4.- Harry G. Johnson. Problems of Efficiency in Monetary Management. Prices, Inflation and Monetary Policy. P. 7
- 5.- Ezra Solomon. Financial Institutions in the Saving-Investment Process-II. En Savings and Institutions. P. 25.
- 6.- Ezra Solomon. Op. Cit. P. 32.
- 7.- Antonio Campos Andapia. Teoría de la Intermediación Financiera y las Sociedades Financieras Privadas Mexicanas. Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Economía. UNAM. P. 9.
- 8.- D. Brothers y Leopoldo Solís. Evolución Financiera de México. - Ed. CEMLA. P. 10-14.
- 9.- D. Brothers y Leopoldo Solís. Op. Cit. P. 20-23.
- 10.- Ernesto Fernández Hurtado. The Public Sector Financial Institutions. Trabajo para Circulación Interna del Banco de México, S.A. P. 44.
- 11.- Legislación Bancaria. Ed. Porrúa, S.A. P. 323.
- 12.- Manuel Uribe Castañeda. Monetary and Financial Policy. Trabajo para Circulación Interna del Banco de México, S.A. P. 10.
- 13.- Manuel Uribe Castañeda. Op. Cit. P. 11.
- 14.- Mario Ramón Beteta. El Banco Central, Instrumento del Desarrollo Económico en México. VI Reunión Operativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Buenos Aires, Argentina. 1961. P.102

15.- Ernesto Fernández Hurtado. Op. Cit. P. 48.

16.- Manuel Uribe Castañeda. Op. Cit. P. 8-9.

BIBLIOGRAFÍA

- Beteta, Mario Ramón. El Banco Central, Instrumento del Desarrollo Económico en México. VI Reunión Operativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Buenos Aires, Argentina. 1961.
- Brothers, D. y Leopoldo Solís. Evolución Financiera de México, Ed. CEMLA, 1967.
- Campos Andapia, Antonio. Teoría de la Intermediación Financiera y las Sociedades Financieras Privadas Mexicanas. Tesis para obtener el grado en Economía. UNAM, 1962.
- Fernández Hurtado, Ernesto. "The Public Sector Financial Institutions". Trabajo para circulación interna del Banco de México, S.A., 1970.
- Goldsmith, Raymond. Financial Institutions. Ed. Random House, 1968.
- Johnson, Harry G. Problems of Efficiency in Monetary Management. Prices, Inflation and Monetary Policy. Ed. The University of Chicago Press, 1973.
- Legislación Bancaria. Ed. Porrúa, 1972.
- Mancera Aguayo, Miguel. "Algunas Reflexiones sobre la Política Monetaria y Crediticia". Conferencia al Colegio de Economistas el 19 de enero de 1972.
- Shaw, S. Financial Deepening in Economic Development. Ed. Praeger, 1973.
- Solomon, Ezra. Financial Institutions in the Saving-Investment Process. Conferencia sobre Savings and Residential Financing, 1959 Chicago.
- Uribe Castañeda, Manuel. Monetary and Financial Policy. Trabajo para circulación interna del Banco de México, S.A., 1972.
- Wallich, Henry. Money and Growth, a Country Cross-Section Analysis. Ed. Yale University, 1970.